ACTA N.º5.
SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

N.º EXPEDIENTE : 2018-86566 (02-AL-1799-SV)

TÍTULO: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A-332, DEL P.K. 28+500 AL 33+300 EN EL T.M. DE PULPÍ (ALMERÍA).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, a las 9:30 horas del día 25 de julio 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resoluciones de la Secretaría General Técnica de 15 de marzo y 24 de julio de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Dª. Cristina Vargas Sánchez, Representante del Gabinete Jurídico.
Dª Carmen Soro Cañas, Representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
D. Juan Carlos Chiara Sánchez, Departamento de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresa a la que, según consta en acta de la Mesa n.° 4, de 9 de julio de 2019, le fue requerida la documentación previa a la adjudicación al resultar identificada como la mejor oferta para la Administración.

La Mesa comprueba que la documentación presentada en plazo por SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L., adolece de defectos u omisiones subsanables, por lo que acuerda requerir al licitador para que, atendiendo a lo establecido en la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, subsane los observados en relación a:

- Poder de representación, debidamente bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Certificación de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias autonómicas.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad (Anexo XX del PCAP).

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Chiara Sánchez